



## Los principiantes

**Blas Radi**  
**UBA,**  
**cerebroreglamentario@gmail.com**

Es hora de que tod@s nosotr@s empecemos a revelar esa historia y a considerarla con tanto cuidado como alguna vez hicieron las incipientes feministas en los grupos de concientización. ¿Qué nos hicieron en nombre de los hombres y las mujeres, y por qué? ¿Qué puertas se nos cerraron? ¿Qué partes nuestras fueron asesinadas? ¿Qué placeres y posibilidades quedaron inmobilizadas? ¿Y sobre todo, por qué es tan importante que exista todo el proceso? ¿A qué intereses sirve? (Pat Califia 1997)

### Uno.

La redacción de este texto resulta de la cursada de un seminario de teoría feminista<sup>1</sup> y de teoría del género en simultáneo con el último tramo de la gestión de la Ley de Identidad de Género<sup>2</sup>. Es preciso señalar que más allá del valor

---

<sup>1</sup> Se trata del Seminario “Fundamentos de la Teoría crítica feminista y de la teoría del género” dictado por la profesora María Luisa Femenías durante el primer cuatrimestre del 2012 en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

<sup>2</sup> La Ley N° 26.743, promulgada y publicada en el Boletín Oficial el 24 de mayo de 2012, conquistada por el activismo trans, se afirma sobre los pilares de la no patologización, la no discriminación y la descriminalización de las identidades trans, y establece la posibilidad de rectificación de datos registrales a través de un trámite administrativo, no exige la presentación de un certificado psiquiátrico ni la intervención obligatoria de nuestros cuerpos y contempla el acceso a la salud integral. Podemos decir que no se trata del mero reconocimiento de nuestros nombres de pila, sino de políticas concretas en relación al empoderamiento en derechos de ciudadanía.



político que pueda darle el activismo trans a los recursos de la teoría feminista y su apropiación estratégica (y aún, más allá de los diálogos, las críticas y los debates entre feministas, transfeministas<sup>3</sup> y activistas trans<sup>4</sup>), el desarrollo de esta exposición que consiste en pensar ciertas problemáticas de las masculinidades trans a la luz de los textos analizados durante el cuatrimestre, obedece a un ejercicio de producción académica.

## Dos.

El interés del presente trabajo se funda en un análisis del activismo trans masculino y los roles de los activistas en función de su actividad en la arena política local. La inserción y articulación de espacios, agrupaciones y activistas, la representación y las representaciones, las metáforas y los nombres, la publicidad y las estrategias discursivas.

Nos concentraremos fundamentalmente en los procesos de la sanción de la Ley de Identidad de Género para reflexionar, en primer término, sobre un colectivo atravesado por lógicas y controversias propias de otrxs que lo anteceden con el propósito

---

<sup>3</sup> El término *transfeminismos* hace referencia a aquellas prácticas y discursos críticos del poder hetero-patriarcal, que trascienden y amplían las fronteras del repertorio acotado de cuerpos y subjetividades del feminismo dogmático. De esta manera, se incorporan a las prioridades, agendas y acción política feministas los cuestionamientos al sujeto blanco, burgués, hétero y cissexual y se incorporan las voces de personas trans, de lesbianas, migrantes, precarixs, de prostitutas.

<sup>4</sup> Cuando decimos *personas trans* pensamos en una variedad de experiencias de quienes vivimos en un género distinto al que nos fue asignado al nacer. La elección del término tiene el propósito de abandonar el paradigma biomédico para abordar la transexualidad y evitar las clasificaciones psiquiátricas.



de evidenciar nuestras afinidades teóricas y políticas con líneas críticas del movimiento feminista (no fundamentalista y no esencialista). Nos interesa trazar un parentesco entre el programa crítico del androcentrismo y las críticas al cissexismo<sup>5</sup>. En el desarrollo del texto se harán evidentes las resonancias entre los argumentos desarrollados por el feminismo que aplican a las controversias propias del activismo trans. A su vez propondremos imágenes de configuraciones de jerarquías y solapamientos entre lo femenino y lo masculino descritas por teóricas feministas que parecen invertirse hacia adentro del colectivo trans, afirmado sobre una hegemonía de lo femenino con pretensiones de abarcar la totalidad del colectivo. Por último, pretendemos presentar las dificultades que encontramos para generar nuevas maneras de asociación.

### **Tres.**

La teoría feminista advierte que no hay sutilezas en la tiranía del género y sabe que el uso del lenguaje no es inocente ni azaroso. El orden semántico dicta el orden del universo y también sus modos subrepticios de legitimación. La falacia nominalista, tomando la parte por el todo, inscribe a la humanidad en un lenguaje ajeno a las mujeres que inaugura lazos sin reciprocidad ni simetría, que escribe, transmite y perpetúa la historia de los varones. Las figuras subordinadas, reificadas, son

---

<sup>5</sup> Entendemos por *cissexismo* las prácticas y creencias que parten de una relación jerárquica naturalizada en la que las personas trans ocupan lugares de inferioridad con respecto a las personas cis (aquellas que no son trans).



definidas en relación a quienes se reservan la capacidad política de designar.

Primera, segunda y tercera ola, las mareas del feminismo se agitan desde la noche de los tiempos, embistiendo acantilados, resonando entre las rocas, revolviéndose impetuosamente contra el poder productor de discursos, de conocimientos y sus mecanismos socioculturales del silencio. Lucha simbólica por la percepción del mundo, por (re)significar las maneras de representarlo, clasificarlo y, en una dimensión práctica, de intervenirlo. La emergencia de bibliotecas indóciles, revueltas, consignas insurrectas y estandartes arremeten contra los cimientos del club selecto de la humanidad reservado al macho, erosionan las representaciones hegemónicas que expulsan del decir a “la mitad de la especie” que, en condición de minoridad perpetua, permanece esposada al diagnóstico de histeria.

La anatomía política es producto del examen, descomposición y rearticulación del cuerpo social a través de los corpus teóricos hegemónicos. Con una membresía que ahora se extiende a las mujeres, la humanidad todavía recurre a la lógica falocéntrica que obedece a una matriz de subjetivación apoyada en la diferencia sexual y expresa una jerarquía ontológica con su respectivo patrullaje biomédico. La medicalización imprime las categorías y prescripciones de las prácticas profesionales, sus lecturas, valoraciones, criterios de definición, diagnóstico, tratamiento y prevención. Las existencias son formateadas, adiestradas y controladas de acuerdo a una media que es tomada como parámetro para predicar la



anormalidad de quien se aparte de ella y se atribuye la prerrogativa de corregir, de normalizar a lxs sujetxs imposibles.

A las personas trans se nos recluye en el ámbito de la irracionalidad, se nos prescribe el silencio clínicamente por medio de clasificaciones psiquiátricas, se nos infantiliza, en suma, se nos convierte en incapaces de portar reivindicaciones atendibles. Debemos a la medicina nuestra salida del anonimato, “nuestra jerga, nuestros supuestos y nuestras fantasías sobre el género, sus identidades y sus roles” (Cabral 2009). Nacidos de la costilla de Harry Benjamin, la historia nos hizo lugar en su mesa de vivisección y la enfermedad fue la clave de inteligibilidad de nuestras experiencias. Las imágenes coloreadas en los bestiarios científicos nos ofrecieron su manzana envenenada, la tecnología de la salud nos hizo posibles en el marco de una narrativa patológica. La custodia de las trincheras sanitarias nos asignó biografías monstruosas vertebradas por errores de la naturaleza, cuerpos equivocados, parafilias, perturbaciones y psicosis<sup>6</sup>. El paciente es el sujeto dócil, pasivo, que se somete al reconocimiento, que se subordina ante esa lógica terapéutica que medicaliza sus “diferencias” y las traduce en identidades. Se desarrolla una ontología de la anormalidad que conmina a lxs expertxs a disponer, a intervenir. En consonancia, asistimos al desarrollo de un espectro discursivo articulado en torno a la figura del malestar, la angustia inmanente, al disfórico que necesita cura.

---

<sup>6</sup> Aún se incluyen los “trastornos de la identidad de género” en la Clasificación internacional de enfermedades (CIE-10) y en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM IV).



El abandono de la órbita médica no supuso la conquista de la autonomía decisional, al contrario, nos costó la madurez intelectual. Nos convertimos en chicos y chicas trans, niñxs a cualquier edad. En ambos casos se reponen figuras de incapacidad que demandan el auxilio y el rigor de los mecanismos de vigilancia clínica. La minoría de edad, tanto como la ineptitud, hacen indispensable el cuidado de tutorxs calificadxs que cifren e impongan una ortopedia discursiva con regímenes pedagógicos canónicos aplicados sobre lxs incapaces.

#### **Cuatro.**

Para fijar la vista sobre el ojo que nos examina no hace falta más que torcer su propio espejo. Una exploración con sus técnicas y su instrumental nos enfrenta con psiquiatras, psicologxs, antropólogxs, especialistas, cissexuales todxs, con su título habilitante para definir lo que es Otro para ellxs mismxs. El jurado de la alteridad, que plantó las banderas de su administración en el silencioso y oscuro continente trans, viene a reducirnos a sus propias proyecciones, “la ilusión de la identidad y la miseria de la objetivación” (Collin 1992:12). El caudal de los ríos de tinta que atraviesan el territorio es cristalino y devuelve la imagen de quien se mira.

Etimológicamente, trans significa del otro lado. Del otro lado del espejo, del otro lado del sujeto ¿del lado del objeto? Tanto las organizaciones de militancia política de la diversidad del movimiento GLB, como la ola de estudios de géneros y sexualidades que multiplica las plataformas universitarias de



crítica y producción académica, integradas por estudiantes y graduados, activistas academicxs de la disidencia sexual, no han sabido problematizar la falta de perspectivas trans en sus enfoques. Una existencia paradójica, en palabras de Teresa de Lauretis,

pues está al mismo tiempo atrapada y ausente en el discurso; se habla constantemente de ella, pero es inaudible e inexpressiva en sí misma; una existencia que se despliega como un espectáculo, pero que no es aún representada ni representable, que es invisible, pero que es, a su vez, el objeto y la garantía de la visión; un ser cuya existencia y especificidad es simultáneamente declarada y rechazada, negada y controlada. (De Lauretis 1993)

Es legítimo interrogarnos, quién/es tiene/n competencia para establecer los códigos de estos discursos, quién/es son los destinatarios, quién/es tiene/n la facultad de fijar sus valores y cuáles son sus consecuencias ético-políticas.

### **Cinco.**

Un recorrido a vuelo de pájaro sobre el corazón de las discusiones en torno a la Ley de Identidad de Género nos obliga a pensar en las primeras reuniones, los debates iniciales, las primeras formulaciones: en los proyectos. El primero de ellos, entendía que para proceder a la rectificación registral era “necesario comprobar por medio de pruebas fehacientes la existencia de una disonancia de género” (Expediente: 7243-D-2010). El segundo se limitaba a una comprobación de “estabilidad y persistencia en la disonancia entre sexo y género” (Expediente 1736-D-2009 ) y constituía una Oficina de Identidad de Género,



dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, coordinada por un equipo técnico interdisciplinario, encargada de aprobar las solicitudes de rectificación registral. El último exigía “sentir y expresar en forma pública, estable y permanente, pertenecer a un género distinto al que la sociedad le ha asignado al nacer” (Expediente: 7644-D-2010). Ninguno se pronunciaba sobre la retirada de los trastornos de identidad de género de los catálogos internacionales de enfermedades, ni dedicaba una sola línea al acceso a la salud integral a partir de prácticas no discriminatorias.

Es legítimo preguntarse cómo se puede sostener un proyecto fundamentado en los elevados índices de mortalidad de un colectivo a la vez que se ignoran sus derechos sanitarios; y de qué modo conviven el espíritu progresista de la ley y la creación de un organismo de inspección interdisciplinaria.

### **Seis.**

La agencia política y teórica, la integridad corporal, el empoderamiento y la autonomía decisional, son los distintos valores que este régimen de visibilidad y silenciamiento nos expropia. La oferta de oportunidades alternativas a los “casos” de examen biomédico o a la doble página ilustrada de la crónica policial tiene un atractivo dudoso. Bajo el amparo dadivoso de nuestros intercesores, nuestra aparición en los medios de comunicación reviste la figura de íconos de culto y morbo circense, a las instituciones del saber accedemos por la puerta de servicio, como instrumentos de ejemplificación de autores



importados y a la arena política como estandartes de derechos que no tenemos y, en el mejor de los casos, servimos a las agrupaciones como excusas para obtener subsidios.

### **Siete.**

Dos semanas antes de la sanción de la Ley de Identidad, se dio circulación a una solicitud de fuentes testimoniales de hombres trans para la redacción de una columna periodística<sup>7</sup>. La convocatoria informaba: “se habla de mujeres trans, y mucha gente ni siquiera sabe que existe lo contrario” y esperaba una redacción que diera cuenta de

qué significa ser un varón trans, cómo fue tu proceso de descubrimiento, la reacción de tu familia, qué situaciones de discriminación atraviesan los varones trans (inclusive dentro del propio mundillo LGBT), cómo ves la manera en la que lxs demás te ven, qué significa para vos la ley de identidad de género? y me gustaría que el texto incluyera algo sobre los demás aspectos de tu vida, tipo de qué laburás, qué hacés de tu vida, etc.

El mosaico resultante del hilván de estas crónicas, desactiva su agencia política, devalúa cualquier trayectoria, su potencial crítico y capacidad de transformación. El correlato del eclipse de la subjetividad política de los varones trans en las cartografías políticas del movimiento GLB está en la cristalización de su heteronomía. Aún en tiempos de la recta final de la gestión de la ley, se puso en primer plano la biografía estereotipada de

---

<sup>7</sup> El artículo pertenece a Bruno Bimbi, periodista, máster en Letras y doctorando en Estudios del Lenguaje (PUC-Rio), activista de la Federación Argentina LGBT, autor del libro (2010) *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley*. Editorial Planeta.



los roles de género, la incongruencia corporal rectificada mediante hormonas, el amor heterosexual y las historias mínimas que configuran futuros beneficiarios a la expectativa de un transformación de la que nadie los reconoce como artífices y que sí se presenta deudora “del enorme cambio cultural que produjo el debate del matrimonio igualitario” (Bimbi: 2012).

### **Ocho.**

La eficiencia de los mecanismos de dominación radica en que encuentran a los mismos dominados colaborando con el poder que los subyuga, igual que

al igual que los más bravos caballos (...), que, al principio, muerden el freno que, luego, deja de molestarlos y que, si antes coceaban al notar la silla de montar, después hacen alarde de los arneses y, orgullosos, se pavonean bajo la armadura. (De la Boétie 1980:59)

El desafío de los mandatos hegemónicos consiste en introducir la mirada excéntrica a sus enfoques. El testimonio trans victimizante, o por lo menos, despojado de toda agencia, en primera persona, que asume como una propiedad constitutiva una invisibilidad -que no es más que un resultado de la interferencia de un tipo de poder-, funciona como una fórmula eficaz de mantener, reproducir y hasta consolidar las jerarquías. La retórica cómplice da circulación al poder dominante, y aún quienes ostentan una subjetividad política menguada se invisten de ese poder para ejercerlo sobre sus pares. Que cada voz



transmasculina sea la única y la primera, desintegra la historia colectiva y obtura la construcción de una genealogía.

### Nueve.

El día de la sanción de la Ley, lxs senadorxs afirmaron su voto en los Principios de Yogyakarta<sup>8</sup> y, ante la presencia de uno de sus redactores, las distinciones en tono grandilocuente y laudatorio no se refirieron a Mauro Cabral sino a los méritos de las feminidades trans y al heroísmo de lxs delegadxs cissexuales de la diversidad. Al día siguiente, en consonancia, los medios celebraron los 55 votos afirmativos que obtuvo el proyecto en la Cámara Alta y distinguieron a las personalidades que lo hicieron posible empezando por lxs magistradxs y lxs referentes politicxs (lesbianas y gays recién casados), con una mención de honor elegíaco a las dignas y promotoras del cambio: mujeres trans y travestis, vivas y muertas, mujeres del año, presidentas de

---

<sup>8</sup> Los Principios de Yogyakarta son un pilar fundamental de la Ley de Identidad de Género.

(...) principios legales internacionales sobre la orientación sexual, la identidad de género y el derecho internacional dicta la pauta para que las Naciones Unidas y los gobiernos avancen hacia garantizar el alcance universal de las protecciones a los derechos humanos. Los *Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de las leyes internacionales de Derechos Humanos en relación a la Orientación Sexual y la Identidad de Género* fueron presentados el día de hoy por un grupo de 29 expertos del mundo en derechos humanos internacionales sobre la orientación sexual, la identidad de género y el derecho internacional.



asociaciones y recientes incorporaciones<sup>9</sup>. Aplauso, medalla y beso.

### Diez.

El poder de enseñarnos a tragar el veneno de la servidumbre sin encontrarlo amargo (De la Boétie 1980) neutraliza la ventaja epistemológica de la mirada excéntrica toda vez que ignora los discursos y prácticas vernáculos de la política trans e invalida las complejidades, ambigüedades y polifonías de su poética, capaces acaso de poner en jaque todo dogmatismo. Las masculinidades trans, de imposibles a enfermos, de enfermos a niños, de niños a invisibles, siempre impotentes, especialmente de funcionar políticamente. Estamos “atrapados y ausentes” de un discurso que hace del femenino la “categoría universal” del colectivo y nos encuentra en cualquier oportunidad en los márgenes de la periferia, escribiendo continuamente el primer capítulo de nuestra historia, empezando todas las veces a construir eso que siempre nos falta: una organización, una estructura vertical, un ideal convencional de identidad única con ambiciones prescriptivas. En este sentido es interesante pensar qué ocurre con el escenario que encontraba a las mujeres como lo Otro excluido de lo humano, asociado inexorablemente a la masculinidad. Podría sugerirse acaso una expresión invertida para las personas trans, o no, y tomar esta consigna como puntapié inicial para reflexionar sobre el falo en el colectivo trans

---

<sup>9</sup> Como ejemplo destacamos el artículo: Vallejos, Soledad (En línea): *El respeto a la identidad*. 10 de mayo de 2012, en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-193713-2012-05-10.html>.



y su significación en relación con las asignaciones de las palabras y los silencios en el lenguaje falocéntrico.

Esta peculiar debilidad de las masculinidades trans fue suficiente para ganar la pulseada política en torno la Ley de Identidad de Género y, entre otras cosas, garantizar el acceso a

intervenciones quirúrgicas totales y parciales y/o tratamientos integrales hormonales para adecuar su cuerpo, incluida su genitalidad, a su identidad de género autopercebida, sin necesidad de requerir autorización judicial o administrativa el acceso a la salud integral.<sup>10</sup>

Los Principios de Yogyakarta nacen de nuestra ineptitud al igual que los dictámenes de reconocimiento identitario obtenidos en distintas Universidades Nacionales<sup>11</sup>. ¿Cómo resistir al borramiento de nuestra agencia política? Es posible apelar a la estrategia de un sujeto homogéneo, reificado, producto de una repetición aséptica de la mismidad en lugar de alimentar otra cosa que taxonomías singulares, tentativas, inseguras y conscientes de su provisionalidad. Es posible, aún en un contexto explícitamente inestable y fracturado por diversos ejes que

---

<sup>10</sup> El texto definitivo de la ley resulta de una combinación de los cuatro proyectos presentados en la Cámara de Diputados y recoge fundamentalmente los lineamientos del Proyecto Expediente N° 8126-D-2010. Su redactor, Dr. Emiliano Litardo, no sólo dio protagonismo a las urgencias que el propio colectivo demandaba sino que hizo lugar a la participación de voces trans para trabajar en conjunto. El texto de este proyecto está disponible en <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=8126-D-2010>.

<sup>11</sup> El 20/6/2010, la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA aprobó la resolución Nro 680/2010 que garantiza el reconocimiento de nuestros nombres identitarios autodesignados en las dependencias académicas y administrativas de la institución, esta resolución fue sucedida por otras entre las que destacamos la ordenanza 0541 de la Universidad Nacional del Comahue, aprobada el 6/10/2012 y del 19/10/2011, la ordenanza 9/11 aprobada por la UNC. Se trata de gestiones impulsadas por varones trans.



organizan “diferencias”, “identidades”, privilegios y opresiones. La pregunta que habría que responder, es si es deseable.

## Bibliografía

Amorós, Celia y Agra Romero, María José (2000). *Feminismo y filosofía*, Madrid. Síntesis: 9-112.

Bimbi, Bruno (En línea). “Varón, pa’ quererte mucho, varón, pa’ desearte bien”. 24 de abril de 2012, en [http://blogs.tn.com.ar/todxs/2012/04/24/varon\\_pa\\_quererte\\_mucho\\_varon\\_pa\\_desearte\\_bien/](http://blogs.tn.com.ar/todxs/2012/04/24/varon_pa_quererte_mucho_varon_pa_desearte_bien/) .

Braidotti, Rosi (2000). *Sujetos nómades*. Buenos Aires. Paidós.

Cabral, Mauro (2006). “La paradoja transgénero”, en *Ciudadanía Sexual.org, Boletín Electrónico del Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina*. N°18, Año 2. Disponible en: <http://www.ciudadaniasexual.org/boletin/b18/articulos.htm#4>.

Cabral, Mauro (En línea): *Adiós a la dama*. 29 de mayo de 2009, en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-782-2009-05-29.html>.

Cabral, Mauro y Rojman, Ariel (2005). “La muerte de un extraño”, en *Nombres. Revista de filosofía*. N° 19. Disponible en: <http://www.revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2344/1281>.

Castellanos, Gabriela (2006). *Sexo, Género y Feminismo: tres categorías en pugna*. Universidad del Valle. Cali: Capítulo 1.

Collin, Françoise (1995). “Praxis de la diferencia. Liberación y libertad”, en *Mora*. Vol. 13, N° 2. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-001X2007000200009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-001X2007000200009&script=sci_arttext).

De Beauvoir, Simone (1969). *El segundo sexo*. Siglo Veinte: 9-25.

De la Boetie, Étienne (2008). *Discurso de la servidumbre voluntaria*. Buenos Aires. Terramar.



De Lauretis, Teresa (1993). "Sujetos excéntricos: teoría feminista y conciencia histórica", en Du Bois, Lindsay y Canggiano, María Cecilia (Comps): *De mujer a género*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

De Lauretis, Teresa (1996). "Tecnología del género", en *Mora*. Nº 2. Noviembre. Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Delphy, Christine (1995). "El concepto de género", en *Iniciativa Socialista*, Nº 36. Octubre. Disponible en: <http://www.inisoc.org/Delphy.htm>.

Foucault, Michel (2011). *Historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad de saber*. Buenos Aires. Siglo XXI.

Hartmann, Heidi (1980). "Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo", en *Zona Abierta*. Nº 24: 85-113.

H. Cámara de Diputados de la Nación. Nº de Expediente: 1736-D-2009. Trámite Parlamentario: 029 (16/04/2009). Sumario: IDENTIDAD DE GENERO: ASEGURAR EL RECONOCIMIENTO Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS TRANS: TRANSEXUALES, TRAVESTIS, TRANSGENERO. RECTIFICACION REGISTRAL DEL SEXO. Disponible en línea:  
<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1736-D-2009>.

H. Cámara de Diputados de la Nación. Nº de Expediente: 7243-D-2010. Trámite Parlamentario: 157 (19/10/2010). Sumario: LEY DE RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA IDENTIDAD DE GENERO. Disponible en línea:  
<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=7644-D-2010>.

H. Cámara de Diputados de la Nación. Nº de Expediente: 8126-D-2010. Trámite Parlamentario: 170 (10/11/2010). Sumario: IDENTIDAD DE GENERO; REGIMEN PARA SU RECONOCIMIENTO Y RESPETO: MODIFICACION DE LAS LEYES 17132 Y 18248. Disponible en línea:  
<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=8126-D-2010> .

H. Cámara de Diputados de la Nación. Nº de Expediente: 3145-D-2012. Trámite Parlamentario: 050 (17/05/2012). Sumario: CITAR AL SECRETARIO DE COMERCIO INTERIOR DE LA NACION GUILLERMO MORENO EN VIRTUD DEL ARTICULO 204 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL ARTICULO 71 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, A FIN DE INFORMAR SOBRE LOS DATOS VERTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS (INDEC), CON RESPECTO A LA INFLACION. Disponible en línea:  
<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=3145-D-2012>.



International Commission of Jurists and International Service for Human Rights. *Expertos divulgan un texto pionero: los principios sobre orientación sexual, identidad de género y derechos humanos. Los "Principios de Yogyakarta" exhortan a una nueva acción mundial contra la discriminación y los abusos.* COMUNICADO DE PRENSA: 26 de marzo de 2007. Disponible en: [http://www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp\\_pr.htm](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp_pr.htm).

Irigaray, Luce (2007). "Sujeto", en *Espéculo de la otra mujer*. Madrid. Saltes.

Wittig, Monique (1992). *El pensamiento heterosexual*. Egales.